

Las propuestas, observaciones o sugerencias remitidas por **Mancomunidad de Aguas “El Girasol”**, incluyen datos de carácter personal para los que no se ha remitido un consentimiento expreso para la publicación de los mismos. Por ello, con el fin de cumplir del Reglamento Europeo de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dichas propuestas, observaciones o sugerencias no pueden publicarse íntegramente, reproduciéndose a continuación un resumen del escrito presentado. No obstante, el contenido del escrito ha sido tenido en cuenta en el análisis de las propuestas que se hayan en el apéndice del anejo de Participación pública.

Resumen del escrito presentado por: Mancomunidad de Aguas “El Girasol”

Asignación y reserva de recursos, prioridades y restricciones al uso del agua

Incremento de la asignación para la Mancomunidad de Aguas “El Girasol”

La Mancomunidad de Aguas “El Girasol” recuerda que, en el marco del expediente C-0409/2016, Infraestructuras del Aguas de Castilla-La Mancha solicitó un volumen de 4,815 hm³/año para el abastecimiento de la Mancomunidad. También recuerda que, en el marco del expediente IPL-0296/2019, la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo informó favorablemente la existencia de 4,242 hm³/año para dicha Mancomunidad. Comenta además que en el Plan Hidrológico del Tajo se le han asignado 3,25 hm³/año para los municipios de esa cuenca; y que en el Plan Hidrológico del Guadiana no se le ha asignado cantidad alguna. A continuación, detalla el consumo real que ha soportado en 2021 (3,989 hm³), desglosando el importante consumo industrial de Tarancón (1,525 hm³ en polígono Tarancón y 0,240 hm³ en polígono Senda de los Pastores). Por último, hace un pronóstico específico de los incrementos de demanda industrial que va a tener que soportar a partir del año 2022, que ascenderá a 2,938 hm³/año. La Mancomunidad de Aguas “El Girasol” solicita que se mantenga la asignación del Tajo y que se contemple una asignación de 3,289 hm³/año en el Plan Hidrológico del Guadiana.